ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL DE DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD, RECOMENDACIÓN DE SELECCIÓN DE OFERTA O DECLARATORIA DE FALLIDA

FNA-VGHA-SBI-002-2025

En Bogotá D.C., siendo las 02:027 pm, del Treinta (30) de octubre de 2025, se procede a dar inicio a la audiencia de determinación del orden de elegibilidad y recomendación de selección de oferta o declaratoria de desierta, conforme a la evaluación realizada dentro del proceso **FNA-VGHA-SBI-002-2025**, cuyo objeto es "***CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS REQUERIDOS EN LA SEDE PRINCIPAL, PUNTOS DE ATENCIÓN O DONDE LLEGARE A PRESTAR SUS SERVICIOS EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.".***

ORDEN DEL DÍA

1. Identificación de los asistentes.
2. Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación final del proceso **FNA-VGHA-SBI-002-2025**
3. Resultado de evaluación.
4. Verificación Oferta Económica.
5. Orden de elegibilidad.
6. Recomendación del Comité evaluador.
7. Adjudicación o declaratoria desierta.
8. Fin de la audiencia.

1. Identificación de los asistentes

Se procedió a realizar la identificación de los asistentes de la audiencia virtual a través del aplicativo Teams.

Se deja constancia de la participación de las siguientes personas:

Por parte de la Entidad.

NOMBRE	ACTIVIDAD
Sandra Milena Burgos Beltrán	Secretaria General.
Johanna Alejandra Sánchez Muñoz	Gerente Contratación
Paola Andrea Velásquez Baquero	Evaluador Jurídico
Diego Fernando Nuñez	Evaluador Técnico
Luisa Fernanda Lora	Evaluador Financiero

Por parte de los proponentes participan las personas que se enuncian a continuación:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	CONDICIÓN EN LA QUE ASISTE
1	**SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS**	YANIRA MESA CRUZ	REPRESENTANTE LEGAL

2. Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación final del proceso FNA—VGHA-SBI-002-2025

Se deja constancia que en el término establecido en el cronograma del proceso se presentaron observaciones por parte del proponente COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS, las cuales fueron contestadas a través de la plataforma SECOP II el 29 de octubre de 2025 de conformidad con el cronograma del proceso.

3. Se procede a dar lectura al resultado de la evaluación final:

PROPONENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO FINAL
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**RECHAZADO**

SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

4. Verificación ofertas económicas habilitadas

En atención a lo dispuesto en el numeral 4.1.3.3. OFERTA ECONÓMICA LITERAL a) de las reglas de participación, en la cual se indica que el oferente "*a) Deberá remitir la oferta económica junto con su oferta a través de la plataforma SECOP II. Se recomienda remitir la Oferta Económica con clave de acceso, no obstante, es potestad del oferente incluir o no clave de acceso. En caso de que decida establecer clave de acceso, esta será suministrada por el oferente el día de la celebración de la audiencia de subasta, al momento de realizar la apertura de la oferta y enviada la clave al correo contratacionfna@fna.gov.co.*"

Se deja constancia de que el documento remitido no tiene contraseña por lo cual se procede a realizar la verificación correspondiente

No.	PROPONENTES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS**	CUMPLE

5. Orden de Elegibilidad

Que en atención a que no se cumple con las condiciones para llevar a cabo audiencia de subasta, se encuentra que la propuesta que cumple a cabalidad con los requerimientos realizados por la entidad corresponde a:

POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTES	VALIDACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	**SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS**	**CUMPLE**

6. Recomendación del Comité Evaluador.

Previo a realizar la recomendación del Comité Evaluador y teniendo en cuenta lo previsto en la nota número 5 del numeral 4.2. de las reglas de participación del presente proceso que textualmente dice lo siguiente:

Nota 5 del numeral 4.3.3. "OFERTA ECONÓMICA" de las Reglas de Participación: *"En caso de que exista solo una oferta habilitada, cuya oferta económica inicial cumpla con las condiciones establecidas en las reglas de participación, ésta será aceptada y la entidad tendrá la facultad de invitar al oferente si este lo estima pertinente a realizar un descuento a su oferta inicial".*

*En este punto de la audiencia la entidad realiza la invitación a la señora **YANIRA MESA CRUZ** representante legal de la empresa SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS con el ánimo de que considere la posibilidad de presentar un descuento sobre el valor total de la oferta, respecto de la cual el comité evaluador presentó la recomendación de adjudicación."*

La señora ***YANIRA MESA CRUZ*** *representante legal de la empresa* SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS manifiesta que teniendo en cuenta la logística y distribución que se debe realizar no es viable para el proponente presentar un descuento.

Teniendo en cuenta lo anterior y a partir del resultado del informe de evaluación, los integrantes del Comité Evaluador designados para el presente proceso de selección recomiendan a la Ordenadora del Gasto, cada uno en el marco de su designación, la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** presentada dentro del proceso **FNA-VGHA-SBI-002-2025.,** en el cual se encuentra habilitada una propuesta de las dos presentadas, correspondiente al proponente **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS** conforme a los valores unitarios ofertados, empresa representada legalmente por la señora **YANIRA MESA CRUZ** identificado con la cédula de ciudadanía **52.160.799** expedida en Bogotá, cuya oferta cumplió la totalidad de requisitos de orden técnico, financiero y jurídico de conformidad con el informe de evaluación final, adjudicando el proceso por el valor del Presupuesto oficial estimado el cual corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($167,003,231.00)** IVA incluido, costos directos e indirectos,

impuestos, tasas, y demás contribuciones a que haya lugar.

Teniendo en cuenta lo anterior: Damos el uso de la palabra a la ordenadora del Gasto, Doctora Sandra Milena Burgos Beltrán, secretaria general del Fondo Nacional del Ahorro S.A, para que se manifieste sobre la recomendación del comité evaluador dentro del proceso No. **FNA-VGHA-SBI-002-2025.**

"(…) *Acojo la recomendación del Comité Evaluador designado para el proceso* **FNA- VGHA -SBI-002-2025** *en el sentido de ACEPTAR LA OFERTA PRESENTADA por el proponente* **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS** conforme a los valores unitarios ofertados, empresa representada legalmente por la señora **YANIRA MESA CRUZ** identificado con la cédula de ciudadanía **52.160.799** expedida en Bogotá, cuya oferta cumplió la totalidad de requisitos de orden técnico, financiero y jurídico de conformidad con el informe de evaluación final, adjudicando el proceso por el valor del Presupuesto oficial estimado el cual corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($167,003,231.00)** IVA incluido, costos directos e indirectos, impuestos, tasas, y demás contribuciones a que haya lugar. (..)"

Se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, fueron verificados por los evaluadores en el marco de su designación y se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional del Secop II, bajo el número de proceso ***FNA-VGHA-SBI-002-2025.***

7. Adjudicación o Declaratoria Desierta

La adjudicación del proceso será formalizada por parte de la Ordenadora del Gasto, Doctora Sandra Milena Burgos Beltrán, Secretaria General del Fondo Nacional del Ahorro S.A a través de la plataforma Secop II.

8. Fin de la audiencia.

Se da por finalizada la audiencia virtual el treinta (30) de octubre a las 02:46 p.m. y agradecemos la participación en el proceso de selección adelantado.

Firman la presente acta de la audiencia virtual del proceso de selección **FNA-VGHA-SBI-002-2025.**

SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN

Firmado digitalmente por SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN

SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN
Secretaria General- Ordenadora del Gasto.

Vo.bo.: Miguel Leonardo Fernandez Torres - Profesional Secretaría General
Revisó: Johanna Alejandra Sánchez Muñoz – Gerente de Contratación
Proyectó: Paola Andrea Velásquez Baquero – Gerencia Contratación

Miguel Leonardo Fernandez Torres

Firmado digitalmente por Miguel Leonardo Fernandez Torres